# UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS



# MONOGRAFIA "POLITICAS AMBIENTALES EN EL SALVADOR".

# PRESENTADO POR: IRIS IVETH CASTRO RIVERA KELLY MARGARITA GINJAUME DUARTE LETICIA DEL CARMEN ROSALES PORTILLO

PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE: LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS

# ASESOR: LIC. RENE SALVADOR GARAY LEIVA

ABRIL 2006
SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

# UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

#### **AUTORIDADES**

RECTOR:
ING. MARIO ANTONIO RUÍZ RAMÍREZ

VICE-RECTORA

DRA. LETICIA ANDINO DE RIVERA

SECRETARIA GENERAL LICDA. TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ DE MENDOZA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS LIC. JUAN JOSÉ ZALDAÑA LINARES

SAN SALVADOR EL SALVADOR CENTROAMÉRICA



#### UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

ALAMEDA ROOSEVELT 3031, SAN SALVADOR TEL: 240-5555 PBX: 223-8482, 245-1651, 2209-2670 FAX 224-2551 «EXP: 18/01-2006/SOC»

RO-50

#### ACTA DE LA DEFENSA DE TRABAJO DE GRADUACION

Acta No 4 del Mes de abril de 2006

En la Sala de Sesiones de la Universidad Francisco Gavidia, a las doce horas del día ocho de abril del año dos mil seis; siendo estos el día y la hora señalados para la presentación y la defensa del Trabajo de Graduación (Monografia) Titulado: "POLITICAS AMBIENTALES EN EL SALVADOR". Presentado por el (la, los, las) Egresado (a, s, as): KELLY MARGARITA GINJAUME DUARTE, LETICIA DEL CARMEN ROSALES PORTILLO E IRIS IVETH CASTRO RIVERA, De la Carrera de: LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS.

Y estando presente (s) el(la, los, las) interesado (a, s, as) y el Tribunal Calificador, se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado, habiendo llegado el Tribunal, después de la exposición, del interrogatorio y las deliberaciones correspondientes, a pronunciarse por el fallo siguiente:

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que para constancia firmamos.

Presidente Willa Marta (la (OVIO) Lic. Julia Marta Marroquin de Cerros

Primer Vocal

Lic. Nadia Jennifer Soundy Filerbrock

Segundo Local

Lic. René Salvador Garay Le

Br. KELLY MARGARITA GINJAUME DUARTE

Br. LETICIA DEL CARMEN ROSALES PORTILLO

Br. IRIS IVETH CASTRO RIVERA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS

# **INDICE**

CAPÍTULO I	1
POLÍTICAS DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SALVADOR	1
1. 1¿QUÉ ES POLÍTICA?	1
1.2 ¿QUÉ ES MEDIO AMBIENTE?:	1
1.3 ¿QUÉ ES POLÍTICA AMBIENTAL?:	1
1.4 LA POLÍTICA NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	
1- EQUILIBRIO DINÁMICO	
2-RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	5
3- INTERES SOCIAL	6
3- INTERES SOCIAL	7
1.5.1 DERECHO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL	7
1.5.2 DERECHO A LA SALUD AMBIENTAL	
1.6 MARCO LEGAL.	8
1.6 MARCO LEGAL	8
1.6.2 INSTRUMENTOS DE LA POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE	9
1.6.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	
1.6.4 INFRACCIONES PENALES	
1.7 FUNDAMENTO JURÍDICO	. 13
1.8 FUNDAMENTO FILOSÓFICO	15
CAPITULO II	. 17
2.1 2006 AÑO INTERNACIONAL DE LOS DESIERTOS Y	LA
DESERTIFICACIÓN	. <u>17</u>
DESERTIFICACIÓN2.2 ¿QUÉ ES LA DESERTIFICACIÓN?	. 18
2.3 LA DESERTIFICACIÓN EN EL MUNDO	. 18
2.4 LA DESERTIFICACIÓN EN AMÉRICA	. 22
2.4.1DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS	. 24
2.5 LA DESERTIFICACIÓN EN CENTROAMÉRICA	. 26
2.6 DESERTIFICACIÓN EN EL SALVADOR	
CAPITULO III	. <u>34</u>
ANALISIS DE LA LEGISLACIÓN SOBRE DESERTIFICACIÓN Y SEQUIA	. <u>34</u>
3.1 ADHESIÓN DE EL SALVADOR A LA CONVENCIÓN	. <u>34</u>
3.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LA DESERTIFICACIÓN	ΕN
EL SALVADOR	.34
3.3 RESUMEN DEL INFORME NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE	LA
CONVENCIÓN	
3.4 ANTECEDENTES	<u>38</u>
3.5 EXTENSIÓN Y SEVERIDAD DE LA DESERTIFICACIÓN	. <u>39</u>
3.6 ESFUERZOS NACIONALES PASADOS PARA COMBATIR	LA
DESERTIFICACIÓN	. <u>39</u>
DESERTIFICACIÓN3.7 ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS	<u>0</u>
3.8 MEDIDAS INSTITUCIONALES TOMADAS	<u>0</u>
3.9 MARCO LEGAL	.41
3.10 PROCESO PARTICIPATIVO	2

3.11 PROCESO DE CONSULTA	2
3.12 MEDIDAS ADOPTADAS	2
3.13 CONTRIBUCIONES FINANCIERAS	<u>4</u> 3
3.14 REVISIÓN DE INDICADORES	4
3.15 LA LEGISLACIÓN RELACIONADA A LA CONVENCIÓN INTERNACIOI	
3.16 LEGISLACIÓN CONSTITUCIONAL	<u>1</u>
3.17 LEY DEL MEDIO AMBIENTE:	<u>1</u>
CAPITULO IV	<u>53</u>
4.1 ¿QUÉ ES DESARROLLO SOSTENIBLE?:	
4.2 CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PROYECTADO POF	
NACIONES UNIDAS:	<u>53</u>
4.3 CUMBRE DE LA TIERRA	<u>54</u>
4.4 CUMBRE MUNDIAL SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE (2002)	
4.5 AGENDA XXI	<u>57</u>
CAPITULO V	<u>1</u>
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	1
CONCLUSIONESRECOMENDACIONES	<u>1</u>
RECOMENDACIONES	<u>64</u>
BIBLIOGRAFÍA	<u>66</u>
ANEXOS	6
ANEXO 1. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONT	
DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA	68
ANEXO 2 .LA DESERTIFICACIÓN QUE SE OBSERVA EN EVOLUCIÓN E	
GRÁFICAS QUE SEÑALAN LA DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENTES Á	
OBSERVADA EN 1990 Y LA PREVISTA SEGÚN LAS TENDENCIAS	
ANEXO 3 INDICE DE ARIDEZ DE EL SALVADOR	1

### **INTRODUCCIÓN**

#### SITUACIÓN DE LA POLITICA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL SALVADOR.

El contexto para la gestión ambiental en El Salvador, cambió durante los últimos años. Los problemas ambientales son ahora más severos que en el pasado, debido a los cambios ocurridos en el patrón de asentamientos de la población sobre el territorio.

Los problemas ambientales se han convertido en una nueva fuente de conflicto social y político, ya que actualmente más del 50% de los menos de 21,000 Km. cuadrados de extensión territorial han tenido un uso inadecuado de los recursos naturales, contribuyendo a la degradación de los suelos, contaminación de los mantos acuíferos y tala de bosques, por lo que estos recursos se ven fuertemente afectados debido a los desordenados procesos de urbanización, la ausencia de un control efectivo de los desechos industriales y agroindustriales, y la ausencia de sistemas municipales apropiados para la eliminación y tratamiento de desechos.

La Constitución de la República de El Salvador, en su Artículo 117, dispone que es deber del Estado proteger los recursos naturales así como la diversidad e integridad del medio ambiente, declarando de interés social la protección, la conservación, el aprovechamiento, restauración o sustitución de los recursos naturales. Basándose en el mandato de la Constitución, mediante Decreto Ejecutivo Nº 27 del 16 de mayo de 1997, se creó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, con el objeto de desarrollar dichas disposiciones, es emitida la Ley del Medio Ambiente por el Decreto Legislativo Nº 233 del 2 de marzo de 1998, publicado en el Diario Oficial Número 79, Tomo 339, del 4 de mayo de 1998.

Las Políticas Ambientales surgen fundamentadas en la Constitución de la República, Ley del Medio Ambiente y en los Convenios Internacionales ratificados por el país en materia ambiental, en los que se establecen los lineamientos del

gobierno para el manejo de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, con el objetivo de propiciar una mejor calidad de vida para todos los salvadoreños.

Con la legislación y doctrina en materia ambiental, nuestro país dispone de los instrumentos que permiten al sector público y actores sociales contar con el marco político y legal que rige la gestión ambiental del país. En tal sentido, la aplicación de estos instrumentos permite al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), una mayor agilidad en el cumplimiento de su mandato legal, lo que puede traducirse en mayor eficiencia para la consecución del desarrollo económico y social nacional.

Con la puesta en marcha de las políticas ambientales se tenía como propósito que los diferentes sectores de la nación, especialmente la población y las decisiones políticas, contribuyeran a la unión de los intereses socioeconómicos y ambientales, convirtiéndose en el elemento orientador para la gestión eficaz del desarrollo del país.

Las políticas ambientales definen las áreas estratégicas que orientan la gestión ambiental del país, en la búsqueda de soluciones para los mayores problemas que afectan a la nación en materia de medio ambiente.

En el plan de gobierno del periodo 1999-2004, denominado "LA NUEVA ALIANZA", se propusieron lineamientos estratégicos para aprovechar los recursos naturales de forma sostenible y prevenir efectos nocivos al medio ambiente. "LA NUEVA ALIANZA"

Las Políticas Medioambientales se fundamentan en tres macroprincipios. Estos provienen de la base conceptual que confiere armonía y racionalidad al conjunto de principios y lineamientos emanados de la Constitución de la República y de la Ley del Medio Ambiente, y a su vez con un marco general que proporcione consistencia a las distintas políticas sectoriales ambientales.

Éstos posibilitan al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contar con un marco general que de consistencia a las distintas políticas sectoriales ambientales; al mismo tiempo establezca los cimientos que vinculan las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible: ecología, economía, sociología, derecho y cultura.

Los macroprincipios, ordenan y dan coherencia a los enunciados en el Art. 2 de la Ley del Medio Ambiente. Con estos macroprincipios se establecen los lineamientos de política ambiental los cuales están planteados en dos grandes áreas temáticas: Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y Gestión Ambiental. La primera de las áreas enfatiza el ordenamiento territorial, la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales como el sustrato de la política, a través de la cual se vincula el crecimiento económico y el respeto a los recursos naturales; en la segunda área, se abordan seis temas que se complementan entre sí y cuyo ámbito de incidencia provee el marco que orienta la gestión ambiental de manera integral.

En su conjunto, ambos lineamientos o directrices, constituyen lazos de vinculación que hacen compatible los pilares del desarrollo sostenible; proveen la base para el crecimiento económico que posibilita el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Estrategia Nacional del Medio Ambiente es un documento que consiste en un trabajo flexible, diseñado para que pueda evolucionar conforme se avanza en la consecución de objetivos y resultados de importancia nacional, mediante la aplicación en la práctica, de las políticas y sus respectivas acciones.

La implementación de la estrategia anteriormente explicada no es responsabilidad ni competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), si no que representa la oportunidad de involucrar a las diferentes instancias públicas así como los actores sociales, para que juntos compartan responsabilidades que hagan posible construir una verdadera gestión ambiental.

Durante este período se ha avanzado significativamente en tres aspectos centrales para la buena gestión ambiental: a) en la formación de políticas ambientales; b) en el establecimiento de un marco legal y regulador; y c) en el diseño de un marco administrativo e institucional. Estos permiten al ente rector del ambiente y al país continuar su desarrollo futuro sobre una base que contiene los ingredientes para una gestión ambiental efectiva. Por ejemplo, ha avanzado al

formar un conjunto de políticas ambientales sobre la base de la Política Nacional del Medio Ambiente, entre las que encontramos:

- -Política Nacional del Medio Ambiente.
- -Política Nacional de Desechos Sólidos
- -Política Nacional de Lucha contra la Desertificación
- -Políticas Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- -Política Nacional para la Sostenibilidad del Recurso Hídrico

Es sobre estos significativos avances que la Estrategia Nacional del Medio Ambiente pretende construir un paso adicional para robustecer lo ya alcanzado.

Entre los avances requeridos en este plazo está la integración de la gestión ambiental con los sectores económicos claves de El Salvador, y las municipalidades, por medio del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA) y sus Unidades Ambientales.

De las cinco políticas citadas anteriormente se enfocará esta investigación sobre la Política Nacional de la Lucha contra la Desertificación.

Se estudiará esta política por el alarmante índice de "desertificación y sequía" que está atravesando El Salvador, se puede apreciar que el 70% del suelo ha sido afectado por la erosión y la sequía.

Las zonas más afectadas son la oriental, sur-occidental y nor-occidental. Entre algunos departamentos se pueden señalar Morazán, San Miguel, San Vicente y La Unión, por citar algunos. Es esta, entonces, la razón por lo que se considera muy importante retomar dicha política para crear un proceso de concientización en la población.

Esta investigación tiene como objetivos primordiales investigar los beneficios de las Políticas Ambientales y a su vez estudiar la degradación de los recursos naturales del país con relación al fenómeno de la Desertificación y la Sequía; por lo se debe conocer el impacto a nivel nacional, como contribuye al mejoramiento

del medio ambiente la Política Ambiental de la Desertificación y la Sequía en El Salvador.

Es importante el realizar un estudio que trate de los principales temas que atañen a la temática de la política nacional del ambiente y del abordaje que se está haciendo de la problemática de la desertificación en el territorio salvadoreño por parte de los diferentes actores sociales, económicos y políticos involucrados en este complejo valladar, que de no brindarle la atención suficiente, puede decantar en un problema que ponga en peligro la subsistencia de la biodiversidad y de la población salvadoreña.

Algunas fuentes donde se puede consultar información acerca de las Políticas Ambientales y en especial la Política de la Desertificación y la Sequía en El Salvador son por ejemplo las siguientes:

- -Libro "La Situación Ambiental en América Latina" del Centro Indisciplinarío de Estudios sobre Desarrollo Latinoamericano. (CIEDLA).
- -Ministerio de Medio Ambiente de El Salvador, Pagina Web: www.Marn.gob.sv.
- Diario Colatino "El Salvador puede ser un desierto para 2015"
   Miércoles, Mayo 04, 2005. Sitio Web:

http://www.diariocolatino.com/opiniones/detalles.asp?NewsID=1823

- -Revista Quehacer Judicial, Junio 2005 número39 "Legislación Ambiental"
- -Revista Hablemos del Diario de Hoy, 20 de Mayo 2000"Desertificación una bomba de Tiempo"

Sitio Web http://www.elsalvador.com/hablemos/Ediciones/210500/medio.htm Es importante determinar los beneficios de las Políticas Ambientales en El Salvador, enfocado a la Política de la Lucha de la Desertificación y Sequía y su aplicación.